



# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma.



Año LX.

15 DE MAYO DE 1919.

Núm. IX.

---

SUMARIO: Santa Visita Pastoral.—Secretaría de Cámara.—Anuncio de Ordenes generales.—Circular sobre la Sucursal de la Caja de Ahorros de esta villa.—Inauguración del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús.—Aviso de Cruzada.—Conferencias Eclesiásticas: Casos para el mes de Junio.—Suscripciones: Abolición de la Esclavitud (conclusión).—Para reedificar el templo de Quintana Redonda (continuación).—Obra Pía de los Santos Lugares.—El Papa y la Guerra (continuación).—Santas Misiones.

---

### SANTA VISITA PASTORAL

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, acompañado del M. I. Sr. Secretario de Cámara, Dr. D. Felipe García Escudero, y de su Capellán D. Angel Fernández de Viana, salió el sábado, 10 del corriente, para Aranda de Duero, a fin de girar la Santa Visita en aquel arciprestazgo y a continuación en los de Gumiel de Izán, Gumiel del Mercado, Roa, Guzmán y Aza.

Las noticias que recibimos son en extremo consoladoras. El recibimiento cariñoso y entusiasta, los vivas y aclamaciones, y las innumerables atenciones que prodigan a nuestro Prelado el venerable Clero, las autoridades y los pueblos muestran una vez más la extraordinaria piedad de la diócesis de Osma, que siempre ha oído con avidez las enseñanzas de sus dignos Pastores y las ha seguido practicando con docilidad.



El día 13, fiesta de S. Pedro Regalado, celebró de Pontifical en el Santuario de Padres Franciscanos de La Aguilera, donde Su Sría. Ilma. fue recibido con las ceremonias de rúbrica por los virtuosos hijos de San Francisco, y por el clero y fieles de aquella villa y pueblos limítrofes, quienes le dispensaron, en medio del mayor fervor, extraordinarias manifestaciones de veneración y afecto.

Rogamos a todos los diocesanos que eleven al Señor sus fervorosas plegarias para que asista a nuestro Prelado con sus gracias y conceda a él y sus acompañantes una Santa Visita Pastoral llena de consuelos espirituales y de salud corporal.

---

## SECRETARIA DE CÁMARA

---

### ÓRDENES SAGRADAS

Su Sría. Ilma. y Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha determinado con el favor de Dios, celebrar Órdenes generales, mayores y menores, en las próximas Témporas de la Santísima Trinidad.

Los que aspiren a recibirlas presentarán en esta Secretaría de mi cargo antes del día 30 del corriente las solicitudes y demás documentos necesarios conforme a lo prescrito por las Sinodales del Obispado y a lo ordenado en el vigente Código de Derecho Canónico (Lib. III, tit. VI, cap. II y III.)

Los exámenes se verificarán el día 2 de junio y los aprobados entrarán a practicar Ejercicios espirituales el día y en el lugar que se les designe.

Burgo de Osma, 15 de mayo de 1919.

BARTOLOMÉ MARINA ARRANZ.  
Vicesecretario.

---



## Gobierno Eclesiástico (S. P.)

### CIRCULAR SOBRE LA SUCURSAL DE LA CAJA DE AHORROS DE SORIA ESTABLECIDA EN ESTA VILLA

Habiéndose fundado con la aprobación y bendición del Exmo. Sr. Dr. D. Manuel Lago y González, Obispo que fué de esta diócesis, una Caja de Ahorros en la ciudad de Soria, y establecido recientemente una Sucursal de aquélla en esta villa de acuerdo con el que hoy es nuestro vigilantísimo Pastor, Ilmo. Sr. Dr. Don Mateo Múgica y Urrestarazu, quien bendijo, aprobó y presidió con extraordinario interés todos los actos hasta el establecimiento definitivo de la misma, solamente por el vivo interés y deseo que tiene del mayor provecho espiritual y material de sus diocesanos, sus amados hijos, para quienes no ansía otra cosa que alejar de ellos el fuego abrasador de la encendida usura, que poco a poco absorbe el sudor que derrama el sufrido obrero en su modesto y honroso trabajo, y proporcionarles en medio de sus tareas una lícita ayuda para su bienestar y desenvolvimiento social, hacemos saber a nuestros amados cooperadores, los sacerdotes de la Diócesis, que solicitarán con frecuencia los agentes de aquella entidad su ayuda y concurso, y, por lo tanto, les rogamos encarecidamente en nombre de Dios, dador de todo bien, que paga con creces la ayuda que prestamos al necesitado, en nombre de nuestro Ilmo. Prelado y de la entidad establecida, que procuren, cuando fueren preguntados, manifestar con toda claridad y diligencia la religiosidad de sus feligreses y demás informes que se les interesen, en la seguridad de que acerca de cuantos datos suministren, y que han de reportar a sus necesitados feligreses tanta utilidad como a la buena Administración de la



mencionada entidad, se guardará la más absoluta reserva.

Burgo de Osma, 15 de mayo de 1919.

DR. JUAN GÓMEZ.  
Gobernador Ecco. (S. P.)

---

## JUNTA ORGANIZADORA

Monumento al S. C. de Jesús en el Cerro de los Angeles.

---

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo ha recibido la siguiente carta del Excmo. Prelado de Madrid-Alcalá, que publicamos a continuación, para su cumplimiento.

*Excmo. y Rvmo Sr. Obispo de Osma.*

Las causas que impidieron celebrar durante el pasado otoño la inauguración del Monumento erigido por la piedad del pueblo español al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles han desaparecido ya, gracias a Dios, y esta Junta se propone que dicho acto tenga lugar el próximo día 30 de los corrientes, festividad del Santo Rey Fernando III.

Al reiterar hoy a V. E. R. la invitación que tuvimos el honor de dirigirle en 28 de septiembre último, le rogamos encarecidamente no deje de asistir a tan solemne acto, el cual consistirá, según en principio fué acordado, en la celebración de una Misa rezada a las once y media de la mañana en el altar del Monumento; lectura del acto de consagración ante el Santísimo Sacramento expuesto y Procesión para llevar a su Divina Majestad desde el altar indicado hasta la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, dándose la bendición al pueblo antes de entrar en la misma.

No es preciso encarecer el anhelo con que la Junta y nuestro católico pueblo desean que la voz unánime de sus Prelados sea la que eleve a Cristo Nuestro



Señor este homenaje de adoración y amor que España toda ha de rendirle como muestra de gratitud por tantas mercedes recibidas últimamente, la paz que Su Divina misericordia otorgó a nuestra Patria, la que esperamos conceda al mundo entero, y como súplica nacional para que se cumpla su Divina promesa de reinar sobre esta tierra bendita por la Virgen María.

Dadas las condiciones del lugar y el deseo de que todos los asistentes puedan estar debidamente instalados ha sido preciso limitar el número de representantes que asistan al acto en nombres de las diversas entidades oficiales y particulares, pero desde luego le suplicamos también se sirva designar dos representantes de las obras de acción católica, piedad, etc., de esa Diócesis, uno por las señoras, otro por las de caballeros, para que concurran a la inauguración, trayendo, a ser posible, las banderas o estandartes de la Diócesis.

Confiados en su bondad nos permitimos repetir lo, que en 28 de septiembre último decíamos. Resultaría incompleta la solemnidad si no procurásemos unir a ella de un modo íntimo y especialísimo a los amantes del Corazón de Jesús para que todos ellos y desde todos los pueblos de España den público testimonio de la alegría y del consuelo que esta consagración ha de producir en sus fervorosas almas. Por eso de nuevo rogamos a V. E. R. que, si continúan mereciendo su aprobación, disponga se lleven a cabo el día 30 del actual y en la forma que estime más oportuno los actos siguientes, que ya tuvimos la honra de indicarle:

**PRIMERO.** Que se celebren Comuniones generales en todas las Parroquias, Iglesias, Conventos Capillas, etc., de la Diócesis como medio eficazísimo de mover al Sagrado Corazón para que siga derramando sobre nuestra Patria el tesoro de su amor y misericordia, extendiendo más y más su dulcísimo Reinado en ella y librándola de los horrores que has-



## HACIA EL «DÍA DE LA PRENSA DE 1918»

*Documento del Emmo. Sr. Presidente de la Asociación Nacional de la Buena Prensa.—«El Santo Padre, dice el Cardenal Almaraz, nos manifestó de palabra que está sumamente complacido de estos trabajos, en favor de la Prensa, de los católicos españoles» —Cantidad colectada en cada una de las Diócesis de España, en 1917, y distribución de las 75.371'12 pesetas a que ascendió el total colectado.—Las Juntas Diocesanas y Locales deben comenzar desde ahora los preparativos para la fiesta del día de San Pedro del corriente año.*

En la misma fecha que el año anterior, publicamos los datos de la recaudación del «Día de la prensa Católica» de 1917, remitidos por los Reverendísimos Prelados y Juntas Diocesanas. A todos queda sumamente reconocida la Junta Central de Sevilla, y pide a Dios Nuestro Señor que no decaiga, antes bien, si es posible, aumente el entusiasmo y el trabajo en los años sucesivos, para que esta obra produzca el fruto abundante que de ella esperan los buenos católicos y cuantos se han dado cuenta de su importancia y trascendencia. El resultado de la colecta ha sido tal vez algo menos satisfactorio que el del año 1916, pero no hemos de atender solamente a las cantidades o limosnas recogidas. Porque, con tener ellas un destino tan sagrado y tan alto, es todavía más importante el fin que hemos de proponernos en la celebración del «Día de la Prensa Católica». Desde que en Sevilla se celebró la primera Asamblea, España entera ha correspondido admirablemente al llamamiento que se hizo entonces a los católicos españoles dándose cuenta de la necesidad de favorecer por todos los medios posibles a la prensa católica, elemento indispensable en estos tiempos para contrarrestar los esfuerzos de los impíos y sectarios, los cuales, con la suya, tantos ma-



les y perturbaciones han producido en los pueblos y en la Nación entera. Una Asamblea general no puede celebrarse todos los años, pero dedicar un día en cada pueblo a recordar los deberes de los católicos en orden a este vital asunto de la prensa, pedir a Dios por medio de la oración y prácticas religiosas que envíe del Cielo auxilios y gracias para el mejor éxito de la empresa, excogitar medios para ayudar a los periodistas católicos, que a veces encuentran grandes dificultades para llevar a cabo sus proyectos, y ofrecer en ese mismo día alguna limosna al Santo Padre, que tantas necesita para a su vez distribuirlas después entre los innumerables hijos pobres, que a Él acuden desde todas las partes del mundo, todo esto aunque fuera difícil, que no lo es, bien merece la pena de que hagamos algún sacrificio con la esperanza de alcanzar bienes tan estimables y tan útiles para la Iglesia y para la misma sociedad. El Santo Padre está sumamente complacido de la buena voluntad y esfuerzos de los católicos españoles; así nos lo manifestó, hace poco tiempo, cuando tuvimos la satisfacción de poner en su conocimiento los frutos conseguidos en los dos años anteriores. Quiera el Señor que, al anunciar ya para este año nuestra fiesta en el día de San Pedro, comiencen, desde ahora, las Juntas locales a procurar que en todas partes se trabaje con fe, y con la esperanza puesta en Dios, a fin de infundir en los corazones propósitos firmes de oponernos con todas nuestras fuerzas a la propaganda de las malas ideas y de la inmoralidad, que son precisamente los elementos del desorden, de la corrupción de costumbres y del resfriamiento de la fe y de la piedad, aprovechados por los enemigos de Cristo y de la Iglesia para perder las almas y perturbar la paz de los pueblos.

Sevilla, 19 de marzo de 1918.

† ENRIQUE, CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA.



quendum matrimonii contrahendi causa seduxit; quinimo quum eam adhuc plus minus nutantem videret, in loco ubi ipsa commorabatur violenter retinuit, donec novis allecta blanditiis demum libere in matrimonium consensit. Eo vero vixdum contracto, et ipse qui a juventute dubie impotens erat, vasectomiam duplicem experiri coactus est.

Quaeritur: 1.º An senectus et sterilitas matrimonii sint impedimentum?

2.º Quaenam id dirit impotentia, quis raptus?

3.º Utrum in casu tales interveniant raptus aut impotentia?

Conferantur canones 1068 et 1074; itemque Ferres in novissimis editionibus.

### *Quaestio liturgica.*

Quaenam est materia sive valida sive licita 1.<sup>ae</sup> consecrationis in Eucharistia?

An probari possit praxis adhibendi hostias a tribus vel duobus mensibus confectas?

Cfr. can. 815 et 1272 cum responsione S. C. de Sacramentis 7 dec. 1918. BOLETIN n.º III hujus anni. Latam explicationem vide apud *Sal Terrae* Enero 1919. pag. 60 seq.

### PRO COLLATIONE DIEI 12 JUNII

Juvenis Maurus, cujusdam magnae paroeciae Oeconomus, dum ad aegrotum illac transeuntem accederet post octo vel decem dies moriturum, eum invenit civiliter uxoratum. Cujus vitam quum diligenter, intra et extra confessionem investigasset, ab uxore et a prole didicit illum fuisse aliquando diaconum solemniter in religione professum. Quum autem cum de sua salute aeterna, de damnis uxori et fillis reparandis, deque horum legitimatione sollicitum pervideret, casus urgentiam perpendens, in ipso actu confessionis eum ab



omnibus impedimentis dispensans, legitime uxori conjunxit.—Sequenti die, dum confessionem summo mane quorundam nupturientium qui iter nuptiarum mox arrepturi erant, audiret, eos invenit intra gradum prohibitum consanguineos.

Quaeritur: 1.º In hoc casu quid faciendum?

2.º In 1.º casu rectene diaconum illum matrimonio conjunxit?

Cfr. Canones 1045, 1044, 1043, 1046, 1051, 1037.

*Quaestio liturgica.*

Quaenam est materia sive valida sive licita 2.ª consecrationis in Eucharistia?

An et qualis et quota quantitas alcoholis vino admisceri queat?

ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD  
(1918)

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i> .....	58'45
Párroco y feligreses de El Espino.....	0 50
>       >   de Talveila .. .. .	1  >
>       >   de Coruña del Conde.....	9 50
>       >   Tajahuerce.. .. .	0 85
>       >   de Tejado.....	1  >
>       >   de Rioseco.....	2 50
>       >   de Tardelcuende.....	3 20
>       >   de Quintana Redonda.....	2 50
>       >   de Hacinas.....	12  >
>       >   de Villalba de Duero.....	2 50
>       >   Fuentepinilla.....	1  >
>       >   de Tejado .. .. .	1  >
Total de la suscripción de 1918. ....	<u>96  &gt;</u>



## Suscripción para reedificar el templo parroquial de Quintana Redonda

---

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	271 45
Párroco de Madruédano.....	1 >
> > Chércoles.....	1 >
Ecónomo y feligreses de Boada de Roa.....	7 50
Regente de Muriel Viejo.....	1 >
Párroco de Mambrilla de Castejón.....	1 >
> > Soto de S. Esteban.....	1 >
Párroco y feligreses de Huerta de Rey.....	5 >
Ecónomo de La Horra.....	1 >
Párroco de Córtoles.....	1 >
Párroco de Olmillos.....	1 >
> > Sotos del Burgo.....	1 25
Párroco y feligreses de Andaluz.....	5 >
Párroco de Arévalo.....	2 >
> > Portelárbol.....	1 >
> > Moradillo de Roa.....	2 >
> > Buberos.....	1 >
Párroco y fieles de Peñaranda.....	50 >
Párroco y fieles de Ucero.....	5 >
Párroco de Berzosa.....	10 >
D. Ildefonso Delgado, vecino de id.....	5 >
Feligreses de Berzosa.....	1 >
Párroco de Regumiel.....	2 >
Feligreses de id.....	1 >
Párroco de Serón.....	2 >
> del Espino de Soria.....	5 >
> Rioseco.....	3 >
Ecónomo de Monteagudo.....	1 >
Párroco de Navaleno.....	2 >
<i>Suma Total</i> .....	391 20

---



## OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES

*Ilmo. Señor:*

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se remite a Jerusalén la cantidad de veintiséis mil sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos, importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1918, y siendo la voluntad de Su Majestad el Rey (q. D. g.) que se dé la mayor publicidad posible a este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo a sus piadosos deseos, adjuntos remito a V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación, rogándole se sirva disponer su inserción en el *Boletín Eclesiástico* de esa Diócesis.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de Abril de 1919.

EL SUBSECRETARIO,  
*J. Pérezaballero.*

*Sr. Obispo de Osma.*

*RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1918, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían a Tierra Santa.*

DIÓCESIS	NOMBRE DEL COMISIONADO	PESETAS
Almería.. . . . .	D. Diego Márquez Meler.. . . . .	79'10
Astorga.. . . . .	> Felipe Arias.. . . . .	1.175'00
Avila.. . . . .	> Raimundo Pérez Gil.. . . . .	40'40
Barbastro.. . . . .	> Manuel Sesé.. . . . .	242'00
Burgos.. . . . .	> Ignacio Martínez.. . . . .	1.075'00
Calahorra.. . . . .	> José María Goy.. . . . .	387'10
Canarias.. . . . .	> Bernardo Cabrera.. . . . .	225'00



DIÓCESIS	NOMBRE DEL COMISIONADO	PESETAS
Cartagena.....	» Jesús Romero.....	417'18
Ciudad Real.....	» Eloy Fernández..	228'00
Ciudad Rodrigo..	» Lucas Pérez Pacheco.....	180'00
Córdoba.....	» José Blanco.....	128'90
Cuenca.....	» Eusebio H. Zazo.....	82'00
Gerona.....	» Antonio Avarra.....	123'15
Granada.....	» Cayetano María Navarro...	403'65
Guadix.....	» José A. Fajardo.....	200'00
Huesca.....	» Carlos Rodríguez.....	132'65
Ibiza.....	» Mariano Riquer.....	36'90
Jaca.....	» Domingo Borruei.....	113'40
Jaén.....	» Cristino Morrondo.....	79'00
León.....	» Manuel Domínguez.....	2.112'90
Lérida.....	» Donato Cavia.....	25'00
Lugo.....	» Tomás Suárez.....	718'00
Madrid.....	» José Pérez Rojano.....	140,25
Mallorca.....	» Martín Llobera.....	1,276'44
Menorca.....	» Gabriel Vila.....	192'00
Orense.....	» Faustino Dégamo.....	18'00
Orihuela.....	» Joaquin Espinosa.....	522'85
Osma.....	» Pedro del Pozo Ortega.....	205'00
Oviedo.....	» Francisco Sanz Baztán.....	200'00
Palencia.....	» Pablo Madrid.....	6'00
Pamplona.....	» Emilio Román Torío.....	6.898'00
Plasencia.....	» Policarpo María Barco.....	17'50
Salamanca.....	» Federico Liñán.....	441'00
Segorbe.....	» Romualdo Amigó.....	135'00
Segovia.....	» Miguel Pérez y Rodríguez...	177'00
Sevilla.....	» Mariano Gómez Saucedo...	618'60
Sigüenza.....	» Antonio Mamblona.....	139'70
Tarazona.....	» José María Sanz.....	259'30
Tarragona.....	» Francisco Javier Vázquez...	77'50
Tenerife.....	» Francisco Soler.....	150'00
Teruel.....	» Salustiano Sánchez.....	10'00
Toledo.....	» Gabino Marqués.....	200'00
Tudela.....	» Pablo García.....	21'75
Tuy.....	» José Rodríguez Pérez.....	400'00
Urgel.....	» Juan Cremades.....	915,00
Valencia.....	» Antonio Planas.....	1.690'00
Valladolid.....	» Antonio González S. Román.	422'35
Vich.....	» Ramón Corbella.....	858'65
Vitoria.....	» José L. Ortiz de Zárate.....	1.378'60
Zaragoza.....	» Pedro Gómez Candena.....	500'00
	TOTAL.....	26.074'52



NOTA. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las Comisarías de Albarracín, Coria, Mondoñedo y Tortosa. Los nuevos Comisarios de Badajoz, Barcelona, Málaga y Zamora no deben rendir sus cuentas hasta el presente mes en todo su transcurso. Han justificado la falta de remisión de la cuenta los de Ceuta, Santander y Santiago. No ha rendido cuenta la Comisaría de Cádiz.

Importa esta cuenta las figuradas veintiséis mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos.— Madrid, 1.º de Enero de 1919.—El Interventor, *José Rejos*.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, *Servando Crespo*.

---

## EL PAPA Y LA GUERRA

---

# OBRAS Y NO PALABRAS

---

(Continuación).

### II

**Iniciativas del Papa para la correspondencia epistolar de los territorios ocupados.**

**6. CORRESPONDENCIA CON LOS FRANCO-BELGAS DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS.**

A fines de 1915, muchas personas privadas, asociaciones, y especialmente el cardenal arzobispo de Reims y Mons. Marchetti, residente en Berna, elevaron sus lamentos y súplicas a la Santa Sede para que interviniese en favor de centenares de miles de franco-belgas que yacían privados en absoluto de toda correspondencia con sus familias.

El ministro de Suecia en Berna, conde Ehrensvaer creía «que no podría obtenerse un pronto y feliz resultado sinó por medio del Padre Santo».

El Papa interesó al cardenal Hartmann, que en diciembre de 1915 se encontraba en Roma, para que se



entendiese con el Gobierno alemán. Propusiéronse deas prácticas e insistióse nuevamente por escrito el 8 y el 22 de diciembre de 1915.

Finalmente, el 22 de diciembre de 1915 apareció el reglamento formado por el general von Freytag y el 25 de enero de 1916 una respuesta del mismo general al cardenal Hartmann. Las familias pueden así tener noticias, aun cuando se obtengan en una forma sometida a muchas rigideces de oficina.

Arch. Neg. Ecl. Extr., 222 (191), número 11741. Arch. Secr. Est., 244, B. 12, números 11778, 11717, 12735, 12079.

#### 7. CORRESPONDENCIA DE LOS PRÓFUGOS SERVIOS CON LAS FAMILIAS QUE QUEDARON EN SERVIA.

El ministro Havrilovitch, delegado del Gobierno servio cerca de la Santa Sede, escribió al Cardenal Secretario de Estado, con fecha 9 de febrero de 1916, suplicándole, en nombre de muchísimos prófugos servios, que el Vaticano se dignara proporcionarles noticias de las familias que quedaron en el territorio conquistado por el enemigo. El 21 de febrero respondía el Cardenal que la Santa Sede se ocupaba del asunto.

Por confesión del mismo ministro Gavrilovich, «el único medio que tienen los servios residentes en el extranjero para dirigir cartas a sus parientes en Servia es la Nunciatura de Viena, la cual, a su vez, las recibe de la Secretaría de Estado». El 14 de marzo de 1916 solicitó el Papa del Nuncio de Viena y del Gobierno de Austria la institución de una vía estable de comunicaciones «que proveyera a una de las necesidades más urgentes en la familia, y que se fundara en el derecho natural...» Gracias a la intervención del Padre Santo abrióse, finalmente, la vía y estableciéronse las ansiadas comunicaciones.

Arch. Secr. Est., 1816, 244, B. 13 núm. 14101, 14732.



8. CORRESPONDENCIA DE LOS SÚBDITOS AUSTRIACOS RESIDENTES EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS.

Por intermedio de la Secretaría de Estado ocupóse el Padre Santo de recoger noticias de los súbditos austriacos residentes en territorio italiano, para que fuesen transmitidas a las respectivas familias residentes en Austria. En el archivo existen copias de las listas de nombres con las indicaciones relativas que fueron pedidas o enviadas. Inicióse una correspondencia conmovedora.... Son dignas de notarse las cartas del Cardenal Secretario de Estado al Nuncio de Viena de 22 de enero, 16 de mayo, 4 de Julio y 1 de septiembre de 1916, y la de 5 de abril de 1917; las cartas del Nuncio de Viena al Cardenal Secretario de Estado de 9 de junio y 20 de julio de 1916, y la del 3 de Abril de 1917.

Arch. Neg. Ecl. Extr., St. Eccl., 166, núms. 13117, 16627, 18155, 18585, 10072, 26065, 29255.

9. NOTICIAS DE LOS ITALIANOS RESIDENTES EN LOS TERRITRISO OCUPADOS.

Cuando el enemigo invadió la región veneta presentáronse inmediatamente muchos pedidos al Padre Santo, de parte de los prófugos y de otras personas, para que se les proporcionase noticias de sus allegados. Encontráronse dificultades al principio, y *L' Observatore Romano* declaró que la Santa Sede no podía por entonces ocuparse del asunto.

El Papa trabajaba, entretanto, para vencer todas dificultades. Accedió Austria, y comenzaron a llegar nuevas de los italianos residentes en los territorios ocupados; nuevas que busca y comunica ordenadamente una sección del Despacho Provisorio para Prisioneros, establecido en el Vaticano.

Comunicaciones proporcionadas por el secretario del Despacho mencionado.

(Continuará).

---



## SANTAS MISIONES

---

*Moradillo de Roa.*—Desde el 30 de marzo al 6 de abril tuvieron lugar las Santas Misiones en esta parroquia a cargo de los RR. PP. Misioneros del Corazón de María, Hermenegildo Barbarin, de la Casa Misión de Santo Domingo de la Calzada, y José de la Casa de Aranda de Duero.

Desde los primeros momentos fueron acogidos los PP. Misioneros con gran entusiasmo, y el pueblo en masa los recibió dándoles las gracias por el extraordinario beneficio de la Misión a ellos, y al Ilmo. Prelado que les enviaba.

Todos los actos de la Misión fueron concurridísimos, siendo muy numerosas las comuniones habidas, sobre todo la general con que terminó la Misión.

Extraordinaria, de entusiasmo y fervor indescriptibles fue la procesión habida por las calles a la que asistió todo el pueblo cantando con la mayor devoción el santo Rosario, hasta llegar a la plaza, donde, desde la Casa Consistorial el P. Hermenegildo dirigió su última exhortación de perseverancia a los fieles, diciéndoles que tuvieren siempre por guía al Corazón de María, cuya imagen colocaba en una placa en la fachada de la casa del Ayuntamiento para que les protegiese siempre.

Al ser despedidos los Padres todo fué llanto, llanto de cariño y de amor hacia los enviados del Señor.

¡Quiera el Padre Celestial conservar, regando con sus gracias, aquellos corazones en su santa ley!

